

Formato Apéndice 2

I. Información general:

N° de formato:	2023-0224-00002
Entidad auditada:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA
Periodo	2023 ENERO - JUNIO

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
002-2023- SOA/0186	Reporte de Deficiencias Significativas	1	analizar y CONCILIAR. A la Srta. Rectora Disponga al Director General de Administración mediante la Oficina Contabilidad y Tesorería, se realice un análisis detallado de las cuentas por cobrar y determinar que cuentas cumplen con la descripción de un activo y que cuentas deben ser provisionadas debido a que han perdido su condición de activo. Asimismo, la Oficina de Contabilidad y Tesorería luego del análisis, deberá efectuar los ajustes contables que correspondan. Saldos contables debidamente analizados, conciliados y depurados	Implementada
002-2023- SOA/0186	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Inventariar y Conciliar A la Sra. Rectora Deberá disponer al Director de Administración, indique a la Oficina de Abastecimiento mediante el área de Almacén, se programe antes del cierre de los estados financieros las respectivas acciones para la toma física de los inventarios, asimismo, deberá emitir sus informes de inventario debidamente conciliados, indicando el reporte de existencias sobrantes, bienes faltantes, existencias deterioradas debidamente valorizados, con la finalidad de registrar los ajustes contables que correspondan antes del cierre de los estados financieros. Saldos contables debidamente sustentados con el informe de inventario, acta de conciliación.	Implementada
002-2023- SOA/0186	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Inventariar y Conciliar A la Srta. Rectora Deberá disponer al Director de Administración, en coordinación con la Comisión de inventario y con la Oficina de Abastecimiento, mediante el área de control Patrimonial, efectúen la culminación de la toma física de inventarios antes del cierre de los estados financieros, asimismo, se deberá emitir los informes de inventario debidamente conciliados, indicando el reporte de bienes sobrantes, bienes faltantes, bienes deteriorados debidamente valorizados, con la finalidad de que la Oficina de contabilidad proceda a registrar los ajustes contables que correspondan antes del cierre de los estados financieros. Saldos contables debidamente sustentados con el informe de inventario, acta de conciliación.	En Proceso
002-2023- SOA/0186	Reporte de Deficiencias	4	Analizar, conciliar y documentar A la Srta. Rectora	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
	Significativas		<p>Deberá disponer al Director de Administración en coordinación con la Oficina de Inversiones, se efectúe una evaluación y un informe sobre la situación de los anticipos otorgados por proyectos que provienen de años anteriores, esto con la finalidad de verificar si estos corresponden a obras culminadas y deberán reclasificarse a su cuenta contable correspondiente o si corresponden a gastos operativos y deberán reconocerse como gastos en la cuenta de resultados acumulados.</p> <p>Asimismo, se deberá efectuar una conciliación con entre la Oficina de inversiones y la Oficina de contabilidad y tesorería antes del cierre de los estados financieros donde se deberá detallar la situación de los anticipos. Saldos contables debidamente analizados, conciliados y depurados</p>	
002-2023- SOA/0186	Reporte de Deficiencias Significativas	5	<p>Analizar, conciliar y documentar A la Sra. Rectora</p> <p>Disponga al Director Administración mediante la Oficina de Inversiones, Unidad Formuladora y la Oficina de Contabilidad y Tesorería, efectuar un análisis detallado por cada proyecto que conforma los estudios de pre inversión y expedientes técnicos.</p> <p>Asimismo, se deberá efectuar una conciliación con entre la Oficina de inversiones y la Oficina de contabilidad y tesorería antes del cierre de los estados financieros donde se deberá detallar la vigencia de estos estudios de Preinversión y expedientes técnicos. Saldos contables debidamente analizados, conciliados y depurados</p>	Pendiente
002-2023- SOA/0186	Reporte de Deficiencias Significativas	6	<p>Analizar, actualizar y registrar A la Sra. Rectora</p> <p>Disponga al Director de Administración efectuar una conciliación entre la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Contabilidad, siendo este un control de verificación antes del cierre de los estados financieros y efectuar el registro contable del total de la obligación reportada por la ONP. Saldos contables por obligaciones previsionales debidamente conciliados</p>	Implementada
004-2023- SOA/0186	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>disponer Disponga a la Dirección General de Administración mediante la Oficina de Contabilidad y Tesorería en coordinación la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto sobre las diferencias;</p> <p>¿ Incorporar ingresos de saldos de balance en los estados presupuestales por S/ 159,965 por los ingresos revertidos (Devolución con Papeleta de Deposito T6 en el año 2017 al 2020 por S/ 30,748 y Rebaja devengados de ejercicios anteriores RDR por S/ 129,217).</p> <p>¿ Deberán identificar el importe de S/ 231,412 sus diferencias y efectuar los ajustes con sus sustentos respectivos. Se identifique y regularice las diferencias de la conciliación financiera presupuestal de los saldos de balance en comparación del Saldo Presupuestal EP-1 y el saldo financiero 10 Caja y bancos</p>	Pendiente
006-2021- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>Al Señor Rector de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle ¿ La Cantuta Disponga a través de la Dirección General de</p>	Implementada



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
006-2023- SOA/0186	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>Administración, que el responsable de la Unidad de Control Patrimonial en coordinación con la Unidad de Contabilidad (Contador) y Oficina de Abastecimiento, coordinen para la realización de los inventarios físicos valorizados regularizando la deficiencia en mención que posee la Universidad, a fin de proceder a su regularización, en consecuencia, mostrar razonablemente el saldo al cierre del ejercicio económico 2019, en cumplimiento de las normas legales.</p> <p>DISPONER al Director General de Administración mediante la Oficina Contabilidad y Tesorería, se realice una conciliación de estas cuentas por cobrar con las instituciones educativas deudoras para determinar el saldo real, asimismo efectuar un análisis detallado de las cuentas por cobrar y determinar que cuentas cumplen con las condiciones de un activo y que cuentas deben ser provisionadas debido a que han perdido su condición de activo. Cabe señalar que, la Oficina de Contabilidad y Tesorería luego del análisis, deberá efectuar los ajustes contables que correspondan. Saldos contables debidamente sustentados, conciliados y depurados</p>	Pendiente
006-2023- SOA/0186	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>disponer al Director de Administración, en coordinación con la Comisión de inventario y con la Oficina de Abastecimiento, mediante el área de control Patrimonial, efectúen la culminación de la toma física de inventarios antes del cierre de los estados financieros, asimismo, se deberá emitir los informes de inventario debidamente conciliados, indicando el reporte de bienes sobrantes, bienes faltantes, bienes deteriorados debidamente valorizados, con la finalidad de que la Oficina de contabilidad proceda a registrar los ajustes contables que correspondan antes del cierre de los estados financieros. Saldos contables debidamente sustentados con el informe de inventario, acta de conciliación.</p>	Pendiente
006-2023- SOA/0186	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>disponer Deberá disponer al Director de Administración en coordinación con la Oficina de Inversiones, se efectúe una evaluación y un informe sobre la situación de los anticipos otorgados por proyectos que provienen de años anteriores, esto con la finalidad de verificar si estos corresponden a obras culminadas y deberán reclasificarse a su cuenta contable correspondiente o si corresponden a gastos operativos y deberán reconocerse como gastos en la cuenta de resultados acumulados.</p> <p>Asimismo, se deberá efectuar una conciliación con entre la Oficina de inversiones y la Oficina de contabilidad y tesorería antes del cierre de los estados financieros donde se deberá detallar la situación de los anticipos. Saldos contables de los anticipos debidamente analizados, conciliados, vigentes y depurados</p>	Pendiente
006-2023- SOA/0186	Reporte de Deficiencias Significativas	4	<p>disponer a la Dirección de Administración, proseguir con la parte final de la implementación de las recomendaciones y seguir coordinando con la Oficina de Inversiones, Unidad Formuladora y la Oficina de Contabilidad y Tesorería, con la finalidad de solo mostrar los saldos correctos de aquellos</p>	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
065-2021- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	1	estudios de Preinversión y expedientes vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Estudios de Preinversión y expedientes técnicos con situación vigente Al Señor Rector de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle ¿ La Cantuta	No Implementada
065-2021- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Disponga a través de la Dirección General de Administración, que el responsable de la Unidad de Control Patrimonial en coordinación con la Unidad de Contabilidad (Contador) y Oficina de Abastecimiento, coordinen para la subsanación de la diferencia de valor neto reflejada en el Acta de Conciliación Patrimonio ¿ contable 2020 regularizando la deficiencia en mención que posee la Universidad, en consecuencia, mostrar razonablemente el saldo al cierre del ejercicio económico 2020, en cumplimiento de las normas legales. El Rector de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; deberá adoptar las acciones correctivas que el caso amerita frente a la inobservancia de las normativas referidas a los anticipos a contratistas y proveedores; de igual forma disponer a la Dirección General de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería y áreas competentes, adoptar las acciones administrativas y gestionar la rendición y/o liquidación de los anticipos a contratistas y proveedores de acuerdo a los contratos y situación en la que se encuentren actualmente, el mismo que debe ser revelado en forma detallada en los Estados Financieros al 31.12.2020.	No Implementada
065-2021- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	5	El Rector de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; deberá adoptar las acciones correctivas que el caso amerita frente a la inobservancia de las normativas referidas a los Estudios y Proyectos; de igual forma disponer a la Dirección General de Administración, Oficina de Contabilidad, y áreas competentes, adoptar las acciones administrativas y gestionar la rendición y/o liquidación de los Estudios y Proyectos de acuerdo a los contratos y situación en la que se encuentren actualmente, el mismo que debe ser revelado en forma detallada en su correcta clasificación de las cuentas contables en los Estados Financieros al 31.12.2020.	No Implementada

